

Páguese el gasto por la adquisición de Guía Antuco año 2013.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 404

SANTIAGO, 08 MAY 2013

VISTOS: Las Leyes Nros. 20.641 y 19.886; el Decreto Ley N°211 de 1973, la Resolución N°1.600 de 2008. de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N°120, de 2013, de la Fiscalía Nacional Económica, y por tratarse de una compra, mediante el sistema convenio marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

RESUELVO:

Páguese el gasto por la compra efectuada, de acuerdo a la Orden de Compra N°150, por un monto total de \$53.550.-, enviada a Editorial Antuco Limitada, Rut 76.641.600-4 ubicada en Nueva Amunategui N°1405, Of. 302, Santiago, la cual se pagará una vez tramitada totalmente la presente resolución y previa recepción conforme de la factura correspondiente.

Impútese el gasto al subtítulo 22, ítem 04. asignación 002, "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden del Fiscal Nacional Económico



Ana Azar Díaz

ANA AZAR DIAZ
JEFE DIVISION ADMINISTRACION Y GESTION

AJC

ORDEN DE COMPRA N°

150

30-04-2013

SEÑOR(ES)	<u>EDITORIAL ANTUCO LIMITADA</u>	A SR. (A)	<u>OLIVIA COLIHUINCA</u>
DIRECCIÓN	<u>NUEVA AMUNATEGUI N°1405 OF.302</u>	FONO	<u>7597152</u>
RUT	<u>76.641.600-4</u>	FAX	<u>7597153</u>

FORMA DE PAGO 30 DÍAS CONTRA RECEPCIÓN CONFORME DE FACTUR
 EMITIDA POR PAMELA OLGUIN REYES

Cantidad	Producto	Descripción	Precio Unitario	Valor Total
1	GUÍA ANTUCO	PUBLICACIÓN ABRIL 2013	\$ 45.000	\$ 45.000
			IVA	\$ 8.550
			Valor IVA incluido	\$ 53.550

Observaciones:

VALOR DE ACUERDO A INFORMACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO DE
 FECHA 23 DE ABRIL DE SRA. OLIVIA COLIHUINCA.

DATOS DE FACTURACION:

RAZON SOCIAL: FISCALÍA NACIONAL ECONOMICA
 DIRECCIÓN: AGUSTINAS 853, PISO 2, SANTIAGO
 R.U.T.: 60.701.001-3
 GIRO: SERVICIO PUBLICO
 TELÉFONO: (56)(02) 2753 56 00


 ANA AZAR DÍAZ
 JEFE DIVISIÓN
 DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

AAM/POR